



## Proyecto docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	Trabajo fin de grado		
<b>Materia</b>	Aplicación de la enología y viticultura		
<b>Módulo</b>	Módulo de aplicación		
<b>Titulación</b>	Grado en Enología		
<b>Plan</b>	444	<b>Código</b>	42058
<b>Periodo de impartición</b>	Segundo cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	Obligatoria
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado	<b>Curso</b>	Cuarto
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Castellano		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Coordinador del Título Subdirector de Investigación y Trabajos Fin de Carrera		
<b>Departamento(s)</b>			
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:etsiiaa@uva.es">etsiiaa@uva.es</a> 979 108394		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

El real decreto 595/2002 de 28 de junio de 2002 que regula la habilitación para ejercer la profesión de enólogo indica expresamente que es competencia del enólogo la realización de aquellas actividades incluidas en el ámbito de la investigación e innovación dentro del campo de la viticultura y enología. Por ello, el alumno realizará un ejercicio original consistente en la aplicación a una realidad concreta de la formación recibida, en la que se sintetizen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas de la titulación.

### 1.2 Relación con otras materias

Todas las de la titulación.

### 1.3 Prerrequisitos

El TFG sólo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Graduado/a, salvo los correspondientes al propio trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a este momento.

Los de acceso al Grado en Enología.





## 2. Competencias

### 2.1 Generales

- G1.-Conocer los elementos básicos del ejercicio profesional.
- G2.-Saber y aplicar los conocimientos en la práctica.
- G5.-Ser capaz de comunicarse de forma oral y escrita, tanto en foros especializados como para personas no expertas.
- G8.-Gestionar la información.
- G13.-Ser capaz de trabajar en un contexto local, regional, nacional o internacional.
- G14.-Desarrollar las relaciones interpersonales.
- G16.-Tener un compromiso ético.
- G17.-Aprender de forma autónoma tanto de manera individual como cooperativa.
- G18.-Adaptarse a nuevas situaciones.
- G23.-Poseer motivación por la calidad.
- G25.-Comprometerse con la igualdad de sexo, tanto en los ámbitos laborales como personales, uso de lenguaje no sexista, ni racista.
- G27.-Comprometerse con una cultura de la paz.

También podrán desarrollarse otras competencias generales del título, recogidas en el Programa Verifica, dependiendo del trabajo fin de grado a realizar.

### 2.2 Específicas

Desarrollar, en mayor o menor medida, todas las de la titulación.



### 3. Objetivos

---

- 1.- Elaborar un trabajo científico-técnico integrando las competencias alcanzadas en los cursos anteriores.
- 2.- Redactar un documento de carácter científico-técnico.
- 3.- Exponer y defender ante un tribunal el trabajo realizado.

### 4. Contenidos

---

### 5. Métodos docentes y principios metodológicos

---



**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Total presencial		Total no presencial	

**7. Sistema y características de la evaluación**

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Explicación a continuación		

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Convocatoria ordinaria:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ ...</li></ul></li><li>• <b>Convocatoria extraordinaria:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ ...</li></ul></li></ul>

Se requiere la presentación del TFG en el formato y plazos requeridos por el Centro.

Información en: <http://www5.uva.es/etsiiaa>

Para la evaluación de los TFG, la Comisión de Trabajos Fin de Carrera nombrará para cada trabajo una Comisión Evaluadora titular y otra suplente. La Comisión Evaluadora estará formada por, al menos, tres profesores del Centro, entre los cuales no podrá estar el tutor, cotutor o asesor externo del trabajo, designando entre ellos a un Presidente y un Secretario, atendiendo a criterios de categoría y antigüedad.

La defensa del TFG será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo. El estudiante dispondrá de un máximo de quince minutos para la exposición de los aspectos más relevantes de su trabajo. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos. Finalmente, el tutor o los tutores del trabajo serán oídos, si estuvieran presentes y así lo desean, con anterioridad a la deliberación de la Comisión Evaluadora sobre la calificación final.

La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada y emitirá un acta de calificación que remitirá a la Secretaría Académica de la ETSIIAA. Asimismo, al finalizar las deliberaciones la Comisión Evaluadora comunicará oralmente al alumno la calificación obtenida.

Si el resultado de la calificación fuera suspenso, la Comisión Evaluadora facilitará al estudiante a través de la



Secretaría del Centro, en un plazo no superior a dos días hábiles, un documento que contenga los motivos de tal decisión junto con las recomendaciones que considere oportunas para la mejora del trabajo de cara a una nueva convocatoria, remitiendo una copia del mismo al tutor. La Comisión Evaluadora se ceñirá exclusivamente, en la siguiente o siguientes evaluaciones, al informe emitido de las causas del suspenso.

Cuando el alumno quiera presentarse a la convocatoria de septiembre, deberá advertir a la Comisión de Trabajos Fin de Carrera presentando en la Secretaría del Centro, antes de que concluya el mes de julio, notificación de su intención firmada por el tutor.

El TFG será evaluado atendiendo que cumpla básicamente las condiciones de forma, procedimientos y contenidos exigibles a un trabajo científico-técnico de la especialidad. En general se considerarán los siguientes aspectos:

- a) Presentación y estructura, claridad y pertinencia de los contenidos.
- b) Originalidad y carácter innovador, dificultad técnica, cumplimiento de la normativa vigente, multidisciplinaridad, posibilidad de ejecución.
- c) Integración de competencias propias de la titulación, argumentación interna y manejo de bibliografía especializada.
- d) Claridad de la exposición oral, organización de la presentación, capacidad de comunicación y síntesis y utilización de recursos de apoyo a la comunicación.

En la página web de la E.T.S. de Ingenierías Agrarias de Palencia (<http://www5.uva.es/etsiiaa>) se dispone de información relativa al procedimiento de solicitud del tema del TFG, Comisión Evaluadora, presentación del TFG previo a la defensa, procedimiento administrativo, documentos de apoyo, así como diferentes impresos para realizar el trámite administrativo.

## 8. Consideraciones finales

El TFG del Grado en Enología se rige por el Reglamento sobre la elaboración y evaluación del trabajo fin de grado de la Universidad de Valladolid, publicado en el BOCyL el 25 de abril de 2013.

Se admiten trabajos de revisión e investigación bibliográfica.

**Como cualquier profesor de la titulación puede dirigir TFG, se recomienda mirar los CV abreviados del profesorado que imparte docencia en las asignaturas del título.**